



Apoyamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Gasto per cápita de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural

| | |
|----------------------------------|---|
| Indicador Naciones Unidas | 11.4.1. Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio) |
| Meta | 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo |
| Objetivo | 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles |

| | |
|-------------------------------|---|
| Definición | Gasto liquidado por persona de las administraciones públicas locales en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) |
| Fórmula teórica | $GLPCP_{EELL}^t = \frac{GLPC_{EELL}^t}{p^t}$ <p>donde:</p> <p>$GLPC_{EELL}^t$ gasto liquidado por las entidades locales de la comunidad autónoma en la preservación, protección y conservación del patrimonio cultural (patrimonio histórico y artístico, archivos y bibliotecas) en el año t</p> <p>p^t población a 1 de julio del año t</p> |
| Unidad de medida | Euros |
| Fuentes de información | Estadística de financiación y gasto público en cultura, Ministerio de Cultura Estadística continua de población, Instituto Nacional de Estadística (INE) |
| Periodicidad | Anual |

| | |
|----------------------|--|
| Observaciones | |
|----------------------|--|

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas